

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.031/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Requerimiento de documentación en expediente/s de prestación por desempleo para resolver la solicitud de prórroga presentada por el interesado.

No habiéndose podido practicar la notificación del requerimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Conforme al artículo 25 del R.D. 625/85, de 2 de abril, se le requiere para que en el plazo de 15 días subsane los defectos de la solicitud ó acompañe los documentos exigidos. De no hacerlo en dicho plazo, se procederá a su archivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley el requerimiento reseñado estará en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de su interesado para el conocimiento del contenido íntegro.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I	Apellidos y nombre	Fecha comunicación	Comunica
X7259053T	VERGARA CASTAÑO, DANNY A.	16-09-2014	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

ÁVILA, 20 de octubre de 2014

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*